

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACCESORIOS ROSS S.A, ACCESROSS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Alberto Borges Manzana 303, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ACCESORIOS ROSS S.A. ACCESROSS** con la asistencia de **GALO ANTONIO IZQUIERDO VALLEJO** de nacionalidad Ecuatoriana accionista y propietario de una acción ordinaria, nominativa y pagada de esta el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa un dólar 00/100; **DANNY XAVIER IZQUIERDO VALLEJO** de Nacionalidad Ecuatoriana accionista y propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y pagadas de esta el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa setecientos noventa y nueve dólares 00/100, Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente punto:

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LOS PERIODOS del 2015 al 2018 inclusive. -**

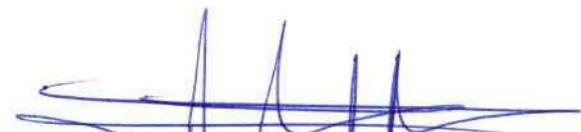
El Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley, de Compañías, hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE SOBRE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LOS PERIODOS del 2015 al 2018 inclusive.-** Toma la palabra el señor **DANNY XAVIER IZQUIERDO VALLEJO**, accionista de la compañía, quien manifiesta que la compañía durante este periodo realice sus actividades direccionadas a la venta de accesorios para vehículos automotores, que se trabajo en la adecuación de un local para ponerla en marcha a partir del periodo del 2015, y que los resultados iniciales están de acuerdo a lo planeado por esta junta directive. Que los periodos posteriores fueron de posicionamiento en el mercado teniendo una buena perspectiva de crecimiento en los próximos años.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ACCESORIOS ROSS S.A. ACCESROSS**, por unanimidad resuelve: Dar un apoyo total a la administración de la compañía para que la puesta en marcha se de en los plazos y términos acordados, y Una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

Como consecuencia de las decisiones tomadas la Junta General Universal Extraordinaria de manera unánime decide que se deje constancia que se ratifica el capital social de la compañía, por lo que el capital suscrito es de US\$ 800,00.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA. - Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las doce horas quince minutos. - Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes



**GALO ANTONIO IZQUIERDO MIRANDA**  
CC. 0912794096  
Accionista de **ACCESORIOS ROSS S.A. ACCESROSS**



**DANNY XAVIER IZQUIERDO MIRANDA**  
CC. 0915797088  
Accionista de **ACCESORIOS ROSS S.A. ACCESROSS**



**KATIUSKA GIOVANNA LINDAO SANTANA**  
Secretario Ad-hoc